



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE BUNYOLA

**5605**

*Aprobación inicial modificación presupuestaria expediente 02/2015*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 27 de marzo de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 02/2015 de modificación de créditos dentro del presupuesto 2015, en la modalidad de suplemento de créditos con cargo al remanente líquido de tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, que dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Bunyola, 27 de marzo de 2015.

**El Alcalde,**  
Jaume Isern Lladó.

